

**SESION ORDINARIA 25 MARZO DE 2024**  
**CONSEJO NACIONAL DE PESCA**

En Valparaíso, a 25 de marzo de 2024, mediante plataforma zoom, se lleva a cabo sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 02 del 17 de marzo de 2024. El Consejo se inició bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas Gutiérrez, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Bernardo Pardo, Director (S) Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. Sigfrido Ramirez Gallegos, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. Felipe Sandoval, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona de Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. Jorge Muñoz, representante suplente de organizaciones del sector Industrial macrozona regiones de Atacama y de Coquimbo.
- Sra. Macarena Cepeda, representante suplente de organizaciones del sector Industrial macro Zona Regiones de Valparaíso a La Araucanía e Islas Oceánica
- Sr. Carlos Vial, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sr Enrique Gutierrez, representante suplente de organizaciones del sector Industrial macrozona Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sr. Andrés Quintanilla, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona Pequeños Armadores Industriales.
- Sr. Oscar Alvear, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Eric Riffo, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Eric Riffo, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Pedro Rodriguez, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 1° cargo.
- Sra. Paola Sanhueza, representante titular Plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos: segundo cargo
- Sra. Marcia Castro, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo encarnadoras de la pesca artesanal.

- Sr. Gabriel Ramos representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. Eric Letelier representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Valparaíso, de O'Higgins, del Maule del Ñuble, del Biobío, y de La Araucanía.
- Sr. Marco Ide Mayorga representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sr. Juan Santana representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes
- Sr. Marcelo Soto Castillo, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

Estuvo presente Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Javier Rivera Jefe de Gabinete, Vicente Andrade Asesor Jurídico Subpesca, Valesca Montes Asesora Subpesca, Rocio Parra Jefa de División Jurídica, Aurora Guerrero Jefa de División de Administración Pesquera, Mauro Urbina Jefe de Departamento de Análisis Sectorial, Allan Gómez profesional División Desarrollo Pesquero, Lorenzo Flores profesional División Administración Pesquera.

*El Presidente Julio Salas Gutiérrez da por iniciada la sesión ordinaria del mes de marzo de 2024 verificando el quorum necesario.*

*El Presidente somete a votación del acta anterior, la que se aprueba sin observaciones.  
Se somete a consideración modificar orden de tabla y se aprueba*

### **Punto 3 de tabla: Información Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur**

- Jurel
- Jibia

*Expone Mauro Urbina: Información Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur – Jurel.*

#### *Consultas*

**Consejero Gutierrez:** No sé si es políticamente correcto decirlo, pero tengo un gran desconocimiento de la OROP, de cómo funciona y me gustaría saber dónde podría encontrar un resumen igual al que tenemos de CCAMLR o de la CRVMA, sobre la compilación de las medidas de manejo desde el pasado hasta el presente para poder estudiar y tener una mejor formación y poder opinar con mayor base sobre lo que pasa en la OROP.

Otra consulta es si la entrada de otros países a la OROP es libre o cómo se ingresa a estas pesquerías, porque me llama la atención lo de Belice, si cualquier país puede pedir entrada o debe tener historia. También me llamó la atención la certificación de los evaluadores, no sé quién es el evaluador certificado en nuestro país (me imagino que será IFOP), me gustaría tenerlo claro. No sé porque Chile en estas asociaciones internacionales como la CRVMA, no presenta además de las exigencias de cuota, exigencias adicionales para que estemos todos en las mismas condiciones. Imagino que el 90% de los países que están ahí no tienen, por ejemplo, control de la DRI, tienen BMS pero no DRI, Chile tiene DRI lo mismo pasa en la CRVMA. Creo que hay que tratar que Chile en todas estas pesquerías internacionales trate de que todas las flotas funcionen con las mismas condiciones. Mi pregunta es, veo la cuota de Chile que prácticamente se pesca entre las 200 millas y lo que hay por fuera que son 315 mil toneladas, ¿esas 315 mil toneladas han sido constantes estos últimos años? o eso es lo que ha aumentado de cuota.

**Consejero Rodriguez:** Buenos días a todos, tengo dos consultas. La ORP hoy también tomó la cuota de *Orange roughy* y estamos viendo el tema de la Jibia. En Chile el *Orange roughy* hace más de diez años que no se captura por sobreexplotado, entonces queremos saber si Chile entra con la cuota que pescábamos antes o hay que hacer una investigación en Chile para hacer una certificación en biomasa. La otra pregunta es con que cuota de jibia se va a presentar Chile en la ORP.

**Mauro Urbina:** Respecto a jibia, hoy no hay una cuota asignada, y se está trabajando recién en el Comité Científico para determinar esa cuota, los científicos aún están consensuando la forma en que van a evaluar el recurso jibia, porque existen varias teorías respecto de si es un sólo stock el que está presente en todo el pacífico sur o son dos stocks o son varios stocks y esa es la mayor complejidad. En eso está el Comité Científico, no se ha determinado ninguna cuota aun, porque no se ha logrado ese consenso. Finalmente lo que le corresponda a Chile va a ser como ocurrió en el proceso del jurel. Y se consideraran dos cosas, cual es la historia que tiene Chile y en algún momento se tendrá que tomar la decisión de que si Chile colocará, al igual que con jurel, su zona económica exclusiva (ZEE) a disposición de la OROP o no, y eso es bastante importante porque si no colocamos nuestra ZEE a disposición las capturas que tenemos de jibia fuera de la zona son "muy muy bajas" y son capturas incidentales de la captura de jurel de hace muchos años atrás, esa es la única participación que tenemos histórica de jibia fuera de la ZEE. Esa es una discusión que seguramente vamos a tener los próximos años en el país, en el Comité de Manejo o en alguna otra instancia que se determine por las autoridades para tener esa discusión y ponernos todos de acuerdo en cual va a ser nuestra estrategia respecto a la jibia. Hoy en día, estamos en una etapa temprana donde estamos controlando el esfuerzo sobre la jibia y se está determinando cual es la forma de determinar su cuota.

Respecto al *Orange roughy* tiene razón, acá está vedado hace mucho rato, pero hay zonas exclusivas donde se permite la pesca hoy día, son unos montes submarinos que están frente a Australia y

Nueva Zelanda, es ahí donde se controla la pesquería de *Orange roughy* y ahí es donde se colocan de acuerdo en la cuota que se va a capturar por cada uno de esos montes submarinos o por cada una de esas zonas, es una discusión bastante interesante, nosotros ahí somos observadores porque hoy en día toda la pesquería de *Orange roughy* está básicamente frente a Australia y Nueva Zelanda.

Respecto a las consultas que hizo el consejero Gutierrez, efectivamente el Programa de Observadores Científicos que tiene el IFOP es el que hoy día está acreditado para la OROP ya está a punto de cumplir su ciclo, no obstante, como hay muchos países que todavía no cumplen con esta formalidad se amplió la vigencia por dos años más de ese programa de observadores científicos para Chile. Por otra parte, la información de información de la OROP, se encuentra por cada una de las reuniones lo puede encontrar en la página que le mostré hace un momento atrás. Usted entra a cada una de las reuniones y cada una de ellas tiene los resúmenes de cada reunión, lo mismo ocurre con el Comité Científico. Encontrará el desarrollo que ha tenido cada medida, por ejemplo, podrá encontrar de jurel la 01-2012; 01-2013 etc. Todos los años va a encontrar una 01 nueva, porque todos los años hay una modificación de cuota.

**Consejero Gutierrez:** Una pregunta era ¿cómo es la entrada en esta OROP?, si pueden ingresar nuevos países solamente en base de historia y la otra es la posibilidad de que Chile presente exigencia de medidas direccionales como tiene la flota chilena para la flota de otros países, como los DRI por ejemplo y que pone a eso en igualdad de condiciones a todas las flotas.

**Mauro Urbina:** Para la entrada a la OROP, cada país tiene que cumplir con todos los protocolos que están puesto en el documento de creación y ese país tiene que entregar las cartas credenciales que ha aceptado ese acuerdo y toma posición de ese acuerdo y entra a trabajar en cada uno de los temas que tenga que ver con la OROP y ellos podrían efectivamente presentar su requerimiento respecto a la historia, por ejemplo, en el jurel. Que ocurre con Belice, Belice fue uno de los primeros países que participó en la OROP, pero luego estuvo retirado como ocho años de la OROP y entro de nuevo como no cooperante y el año pasado se acreditó como un país cooperante. En el pasado ellos tuvieron historia de jurel, pero lo que se entrega para países que quieran es una cuota simbólica de 1.100 toneladas, que según entiendo da para que trabaje un barco que vaya a pescar fuera de la ZEE.

Respecto de exigencias de medidas adicionales se pueden presentar en la OROP, eso se va discutiendo cada año, y este año no se ha hecho ninguna presentación respecto a exigencias nuevas que tengan que ver temas particularmente con lo que ha indicado. Este año el punto era discutir la asignación de jurel y ese era nuestro foco y tenemos diez años para seguir avanzando en otras cosas. Vamos a participar activamente en este grupo que va a revisar todos los temas, de cámaras, bitácora electrónica, todos estos sistemas van a ser discutidos, porque efectivamente nosotros

hicimos una presentación en la OROP indicando “esto es lo que estamos haciendo y ahora subamos un poco más el estándar”.

**Consejero Vial:** Si pudiera explayarse un poco sobre la pesca exploratoria del Bacalao presentado por la Unión Europea por Australia, ¿es para desarrollarse este año?, cuándo, dónde, de que se trata. Porque nosotros en Chile tenemos estas pesquerías y participamos también en CCAMLR. ¿Esto es parte de lo mismo o distinto, es en zonas cercanas a Australia?, si pudiese explicar.

**Consejero Ide:** Primero pedir las disculpas porque tenía agendada la reunión a las 11:30 am hrs, fue error mío.

Sobre el tema de la jibia, me imagino que está vigente el fraccionamiento entre Artesanales e Industriales 80/20 (80% artesanal y 20% industrial), pero con la ORP, la jibia se podría pescar sobre las 200 millas (si es que se llega al acuerdo). La pregunta que tiene nerviosos a los pescadores artesanales, la pesca sobre las 200 millas ¿con que arte se va a pescar?, porque dentro de las 200 millas se puede pescar solamente con poteras por ley.

**Mauro Urbina:** Las 2 pescas exploratorias son renovaciones y las tienen por tres años, este sería el cuarto y las pidieron por dos años más. Se están haciendo prospecciones muy cercanas a los lugares que circundan la CCAMLR, zona de Australia y Nueva Zelanda, se les entrega una cuota que se les discute cada 3 años y ellos tienen que reportar todos los años, la información científica en el Comité Científico y se ve si se les renueva o no. La discusión que sigue es en qué momento estas pescas exploratorias pasan a ser una pesquería. Para Chile este camino no está cerrado, antes de la pandemia se autorizó a Chile a través de una empresa chilena una pesca exploratoria muy cercano a CCAMLR en algunas zonas particulares, no he profundizado en las discusiones de estas pescas exploratorias porque lo ven directamente en el Comité Científico y a nosotros llega sólo la aprobación (si es que viene la aprobación del Comité Científico). Lo que puedo hacer (consejero Vial) es enviarle los programas de investigación de esas pescas de investigación, de todas formas, están disponible en la página web de la organización, son documentos públicos y también los resultados.

### **Punto 3 de tabla: Información Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur**

- Jurel
- Jibia

*Expone Lorenzo Flores y Allan Gómez.: Información Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur - Jibia*

*Consultas*

**Consejero Riffo:** En los números de empleos para la Región del Biobío aparecen dos números para el 2022, en el primer recuadro aparece 4.900 personas y en el otro recuadro aparece para el mismo año 2.200, porqué esta diferencia. La segunda consulta, cuando se habla de la distribución de la jibia de mayor tamaño, que entraba por efectos todavía no tan claros, pero se suponía que venía por el cambio climático, cambio de estacionalidad, pero se dijo que probablemente la jibia de mayor tamaño se acercaba por los nutrientes, ¿cuáles son los tipos de nutrientes?, porque entiendo que la jibia no consume tantos nutrientes si no que consume peces y otras especies.

**Consejero Villa:** Mi consulta es del ámbito legal y tiene que ver con la obligatoriedad del uso de posicionador satelital de las embarcaciones sobre 15 mts., y respecto del uso de cámara. La normativa establece por lo menos el uso de una cámara para las embarcaciones sobre 15mts., esta obligación hoy en día rige sólo para las industrias y para el mundo artesanal se ha postergado por años. Desde la fijación de la ley hasta hoy ni siquiera hay intención de que esto se lleve adelante. Mi consulta es qué pasa con esta ley que establece el uso de posicionador y de cámaras y hasta hoy día no hay atisbo de que se vaya a realizar e inclusive en un momento se habló de financiamiento estatal para el posicionador satelital, sin embargo hoy día se hace prácticamente imposible para el Sernapesca fiscalizar cuando no existe la información donde se encuentran pescando, porque no tienen posicionador y menos recabar información científica, que dada la presentación que hizo en un principio Mauro no existe y la única que existía era la de la industria. Como el mundo artesanal no usa ni cámara ni posicionador es prácticamente imposible recabar información que nos permita ver el verdadero estado de los recursos.

**Consejero Rodriguez:** Me queda una duda con respecto a la planta de procesos y la cantidad de trabajadores que existen en la región del Biobío, me gustaría saber cuáles son las plantas de proceso que tienen esa cantidad de trabajadores. Solicito me pueda dar esa información en forma directa o por correo.

**Consejero Vial:** Quiero agradecer y felicitar a las presentaciones porque me ayuda la información, los números, comparar ayuda a entender mejor la realidad de lo que nos ocurre en el sector pesquero. Como siempre todas las presentaciones están completas, solicito las pudieran hacer circular, porque en mi caso me desconcentro. Hay mucha información y creo que sería bueno a futuro tener en el consejo comisiones, donde estas presentaciones se pudiesen hacer, discutir y preguntar, para entender mejor y hacer un mejor sector pesquero.

Tengo las siguientes dudas: me parece que efectivamente en el sector artesanal son embarcaciones menores a 12 mts., las que hacen toda la operación o el gran porcentaje del desembarque de la jibia. Siempre se tiende a hablar del sector artesanal y el sector artesanal por lo menos la imagen que uno tiene es de embarcaciones menores y efectivamente eso ocurre.

¿En la presentación había una lámina donde dijese los desembarques por región? la necesito para ver el análisis que hizo en la presentación anterior Lorenzo, sobre el estado de situación por regiones: Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Maule ahí se centró, yo tenía entendido que el gran porcentaje del desembarque se hace en la zona centro o la macrozona centro, sin embargo, al poner Coquimbo como parte de la macrozona norte, me confundí.

Quiero agradecer las presentaciones, espero recibirlas y ojalá pudiésemos en una próxima oportunidad analizar lo que pasa con la jibia más que con la ley de la jibia. Porque ver que los desembarques son la mitad de la cuota y sin embargo está en sobreexplotación me confunde y creo que es necesario un análisis en el Consejo para ver de qué manera se puede aprovechar más este recurso y salir un poquito de las trincheras esto de que no mas arrastre. Creo que es necesario hablar de otra forma y ver de qué manera aprovechar los recursos que el mar nos provee.

**Consejero Sandoval:** Muy buena la presentación, aporta mucho. Tengo una duda y es que en los datos de empleo (que no ha tenido un efecto tan grande) sería bueno desmenuzar un poco, porque es distinto un numero de empleo, pero que trabajan los mismos días o menos días en el año, ¿esa información está? para saber si en la cantidad trabajaba se mantiene el numero o ha variado el porcentaje de trabajo durante el año, eso sería relevante, porque sería interesante que se ha mantenido el empleo, el mismo empleo trabajado durante todo el año con una cuota menor es parte de la evaluación del impacto.

**Consejero Ide:** Tomando un poco las palabras de Carlos Vial, es raro lo que está pasando porque se supone que cuando se otorga una cuota se hace con temas científicos, precautorios y con todo lo que corresponde, pero hay que señalar que en jibia nunca se logró pescar el 80% de la cuota artesanal, sin embargo, los registros pesqueros estaban cerrados, nosotros tuvimos que hacer una gestión política bastante interesante en gobiernos pasados para poder abrir los registros en nuestra región. Acá estaba plagado de jibia, pero no se podía pescar porque no había registro.

Hay varios temas que tienen que ver con los cierres transitorios de las pesquerías y que se ve que están relacionados directamente con los desembarques nacionales y no considera la abundancia o disponibilidad de estos recursos en las regiones. ¿Cuál es el factor?, obvio que siempre va a hacer la VIII Región que tiene una gran flota pesquera no sólo de jibia, sino que también de reineta, sardina y anchoveta y por lo tanto cualquier intento de apertura de registros en las otras regiones más pequeñas (insipientes) es prácticamente imposible. Sin embargo, esta pesquería siempre ha llamado la atención porque nunca se abrieron los registros a nivel nacional habiendo disponibilidad de este recurso, e insisto, nunca se pescó el 80% de la cuota asignada al sector artesanal. Ojalá contesten lo que pregunte al principio sobre la supuesta pesca sobre las 200 millas, ¿se va a

capturar con poteras o se va a capturar con otro arte? y si está vigente el fraccionamiento de la jibia.

**Consejero Gutierrez:** Quería preguntar cómo nos afecta esta caída de captura después de la Ley, Como va a afectar a Chile en le ORP, porque imagino que también nos va a afectar esa caída de captura. Me gustaría saber cómo ha impactado esto en el ingreso de las personas o en la calidad de lo que cobra la gente, no solamente en los puestos de trabajos perdidos que han sido muchos, sino en que como ha afectado al ingreso de las personas.

**Presidente:** Creo que don Eric planteo la consulta sobre los diferentes datos de empleos, me parece que en un caso se refería a las plantas a las que les llega el recurso de jibia y a las otras que tenían más de un cierto porcentaje de procesamiento del recursos, es decir que estaban más concentradas en ese recurso, por eso la diferencia de datos.

Lo segundo, es evidente que la cadena trófica comienza con los nutrientes con un conjunto de otros bichos encadenados que finalmente son el alimento para jibia. Quiero hacer referencia específica a algo que planteo en su momento Mauro y es que efectivamente queda en evidencia que, por mucho tiempo, inclusive antes de la existencia de la ley de la jibia, no se sacaba el total de la cuota. Después del 2019 se desploma la extracción de manera muy significativa, aunque hay una evidente la recuperación en los últimos años y aun así el Comité Científico define el estatus en sobrexplotación y se refiere a la ausencia de certeza basada en información científica completa y razonable para poder estimar un estado distinto, esto es la aplicación del principio precautorio. Este es uno de los casos típicos que uno debiera enarbolar en otros espacios de conversación, como la investigación es el límite de las posibilidades del crecimiento pesquero.

En la decisión política de los actores se entiende que a pensar de definir más investigación tiene un efecto protector y por lo tanto va a contraer el desarrollo de la investigación pesquera, estoy hablando del mundo político que no participa del sector pesquero. Sin embargo, es evidente que el razonamiento es el inverso, es decir, si hay más investigación lo que ocurre es que se amplía la frontera de capacidad extractiva y este es un ejemplo evidente de eso, más información permite cambiar un estatus que por inferencia lógica uno podría suponer que el recurso debiese estar en mejor condición que cuando se pescaba en porcentajes mayores e incluso debiera inferir que si siempre se ha pescado menos que la cuota global, debiera estar en una condición mucho más saludable. Sin embargo la ausencia de información impide tomar decisiones de mejoramiento de ese estado, creo que esto es bien relevante porque, vuelvo a decir, cuando uno conversa en el parlamento, el sentido común con que funciona la decisión política es inversa, se piensa que la investigación tiene un objetivo protector o sobreprotector del recurso y por lo tanto va a inhabilitar la captura y en realidad el efecto que vemos es inverso.

Respecto del impacto al empleo ya sea sobre salario o sobre jornada, creo que indirectamente están medidas cuando uno ve la especificidad de la planta, si uno ve la curva de caída del empleo se modifica si la planta es más o menos especializada en jibia. Me llamó la atención que hay una modificación que impacta de manera distinta según el tamaño de las plantas y fundamentalmente en las plantas de tamaño mediano y mediano grande, me atrevería decir que es un impacto menor que en las plantas muy grandes, me da la impresión que eso se ve también en las cifras, porque también ocurrió en el año 2019 y 2020, literalmente fue la ausencia de donde desembarcar y por lo tanto donde procesar, creo que es lo que ha ocurrido durante el año 2022 y 2023 donde se sobrepasan las cien mil toneladas es que se reactiva un segmento receptor del producto. Eso es interesante de observar y tengo la impresión de que esto da para una conversación interesante, lo que plantea Enrique Gutierrez es muy pertinente, cual es el efecto de esta contracción que se generó el 2019 y el 2021 y también hay que poner ojo en cual es el efecto que debiera generar lo que proyecta del 2022 hacia adelante, porque lo que estamos viendo es una tendencia del 2021, 2022 y 2023, de recuperación en la capacidad extractiva aunque aún estamos muy lejos de la cuota.

Sobre la consulta de Marcos, Rocío Parra me corrige si tiene una mirada distinta, pero me da la impresión que no tenemos extraterritorialidad en nuestra normativa y por lo tanto entiendo que la limitación se refiere a las 200 millas, en cuanto al arte de pesca esa es la interpretación que yo tendría en esta materia, pero si es necesario hacer un informe sobre este punto es algo que podríamos analizar y si es algo que pueda ser materia de discusión Rocío a lo mejor tendríamos que hacer una pronunciación sobre esto.

Rocío Parra, desde hace un par de semanas atrás, es quien desempeña el cargo de jefa de la División Jurídica, la conocían como asesora y ahora es la nueva fiscal y por lo tanto puede ser objeto de todo requerimiento por parte de ustedes, ahora va a ser cliente frecuente de varios miembros del Consejo. Rocío lo que estaba preguntando específicamente el Consejero Ide es si la aplicación del arte de pesca de la ley de la jibia también aplica afuera de las 200 millas. Tengo la impresión de que no aplica un criterio de extraterritorialidad de esa norma, sin embargo, si hay una cuestión de esta materia que tenga que ser interpretable habría que hacer un pronunciamiento.

**Jefa División Jurídica- Rocío Parra:** Subsecretario tal como usted indicaba y de acuerdo a lo que decía Marcos Ide (que aprovecho de saludarle y saludarle a todos), efectivamente la interpretación que hace estimamos que es la correcta. Sin embargo, si es preciso hacer algunas determinaciones de carácter particular con gusto lo vamos a hacer. Entiendo don Marcos que hacia el punto asociada al alcance de la ORP y las diferentes decisiones que se van tomando en ese marco, con gusto podemos hacer la bajada, entiendo también de conformidad a lo que había comentado o en su momento me comento Alejandra es una muy buena instancia para poder ir recabando aquellos aspectos que debemos hacer un mayor desarrollo.

**Lorenzo Flores:** Respecto de la consulta de los nutrientes, claramente se refiere a lo que usted señalaba, según la hipótesis existente las aguas nacionales son aguas más de crecimiento, esto está vinculado a la surgencia (aguas ricas en nutrientes), se refiere básicamente a eso. La jibia se alimenta de crustáceos, de peces, pero la abundancia está en la corriente de Perú-Chile. En este caso la zona de crecimiento es en aguas nacionales, no se ha visto en zonas de desove, las zonas de crecimiento y alimentaciones están acá.

Respecto del punto sobre las regiones, en el segundo gráfico se indica la importancia relativa de cada región, en este caso Biobío tiene un 41% conforme al desembarque 2023, después viene Valparaíso con un 27%, después Maule con un 17% y un 12% Coquimbo. Respecto al fraccionamiento el Decreto 417 del 2014, establece el último fraccionamiento hasta el 2019, por lo tanto, actualmente no hay fraccionamiento de jibia. Con respecto a la situación del estatus, como dice el Subsecretario, el Comité Científico aplica el enfoque precautorio, estos los puntos están señalados en el acta del Comité. La investigación que hay conforme a los datos disponibles establece, para el stock regional, un estado de sobre explotación (es lo que rige actualmente). Mas datos mejor, en eso estamos en la ORP y hay trabajo que hacer como decía Mauro, está en proceso definir cuáles son los datos, cual es el modelo. Están en ese proceso el comité científico de la ORP, muy vinculado al trabajo que está haciendo el Comité científico acá Nacional.

**Allan Gómez:** Efectivamente en ambas tablas respecto del año 2022 cambian, considerando que una muestra del empleo total, desde las plantas que procesan una jibia hasta las que procesan mil toneladas. El cuadro de la derecha muestra de las que tienen mayor peso específico en jibia.

La pregunta que hizo don Pedro Rodríguez sobre cuáles son las empresas que registran empleos en el Biobío, la fuente de información que nosotros tenemos es el Instituto de Fomento Pesquero, ellos realizan el monitoreo de las pesquerías y uno de los aspectos que se monitorean es el empleo, ellos aplican todos los años una encuesta a las plantas de proceso esto se complementan también con la información del empleo que se registra en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. En las plantas que hay poca información se hacen estimaciones en base a los registros de empleos del año anterior, se hace un cruce de producción versus el registro de empleos que registraron en su momento y se hace una estimación, después se hacen cruces del empleo asociado a un mes y se ven los meses que operaron en ciertos recursos y ahí se cruza el empleo para los meses que se procesó, en este caso la jibia, esa es la forma que como también se estima. De todas formas, toda esta información está disponible, se puede solicitar al Servicio Nacional de Pesca las bases abiertas de empleos y las bases de datos de empleos que registra el Instituto de Fomento Pesquero vienen codificadas, esto quiere decir que no vienen identificadas a que empresas o que planta es, pero si qué proceso es y en qué región se encuentra.

Respecto a la consulta que hizo Felipe Sandoval, por el empleo por año o la estimación del empleo por día, esa información es un poco más difícil de obtener dado que el empleo es asociado a un empleo por mes, se puede saber cuántos cargos directivos hay, cuánta gente hay en empleo permanente, por género, pero es mucho más difícil obtener una cifra de empleo por día, probablemente sea a través de un estudio complementario se podría obtener esa información. Dada la gran cantidad de plantas, se hace muy difícil de estimar el empleos por día.

De acuerdo con la pregunta que hizo don Marcos Ide sobre el desembarque artesanal que supera el 80% eso es efectivo, estaba viendo la lámina que mostramos nosotros y el año 2016 que fue el año que más desembarque artesanal registrado llegó a un 72% de consumo de cuota artesanal es decir a 140 mil toneladas, todo el resto de los años no se completó el 80% del sector artesanal.

Respecto a la consulta del señor Enrique Gutierrez, cómo ha afectado al ingreso de las personas, por el momento no tenemos esa estimación, eso requeriría un proyecto específico, la verdad es que no tenemos cuanto es el ingreso de los operarios, de los supervisores, etc. y también habría que estimar en ese mismo estudio los niveles de ingreso de las flotas.

**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura:** Buenas tardes a todos y a todas, particularmente aclarar lo que tiene que ver con el uso del posicionador. El artículo 64, de la Ley General de Pesca explicita que el uso es obligatorio para embarcaciones de más de 15 mts., y para embarcaciones de 12 a 15 mts., con cerco, eso solo para la claridad de todos.

**Consejero Aguilera:** Estamos hablando de jibia y algo entiendo de jibia, de echo Longueira dijo que en el futuro yo iba a ser el culpable de todo lo que pasara con el tema de la ley de la jibia, por lo tanto, creo que no puedo guardar silencio frente al tema. Primero que nada, hay que poner en contexto, Chile nunca ha tenido participación fuera de las 200 millas con el recurso jibia, ni industrial ni menos artesanal, a diferencia de los hermanos peruanos que, si tienen una participación bastante activa, de hecho, pescan junto con la flota china en las 500/600 millas, por lo tanto el sentido común indica que no sería prudente que Chile pusiese su cuota a disposición de la ORP, si no participa afuera de la jurisdicción de la ORP.

Si bien es cierto la ley de la jibia era un artículo que solo regulaba el arte de pesca, de una serie de medidas administrativa, fraccionamiento 80/20, consumo humano y tres o cuatro más, por lo tanto si la preocupación es que la ORP asigne cuotas y hoy día Chile ha capturado como se dice poca jibia porque la flota industrial no está participando, creo que la solución como dice mi amigo Marcos Ide, es abrir los registros para toda la flota artesanal y con eso nos ponemos a cubierto frente a una potencial o hipotético reparto por parte de la ORP, que insisto, no tendría ningún sentido si Chile no participa de esta pesquería. Mi preocupación hoy día es que el acercamiento de la flota de agua distante a la ZEE. Como sabrán yo participo en CALAMASUR, que es la organización donde esta Chile,

Perú, Ecuador y México y hoy día la lucha que tenemos es precisamente con la flota china, así que como dice Carlos Vial, creo que es imperioso y necesario que hagamos una sesión especial en el consejo para hablar exclusivamente de este tema, creo que hay harta cosa en el aire o que no son bien entendidas por unos cuantos, la mejor forma de resolver todo esto es juntarnos en una reunión presencial y hablamos desde que partió el tema de la ley de la jibia. En relación a que si Chile puede capturar industrial fuera de las 200 millas como lo hace al interior de las 200 millas, con pesca de arrastre de media agua no se si a los chinos les ira a gustar, entonces porque no sigue pescando o ahora mismo nadie le pide a la industria que vaya a pescar jibia fuera de las 200 millas con pesca de arrastre de media agua. Insisto tenemos que hacer una reunión, se nos viene una discusión de una nueva ley de pesca donde ahí estipulado y dice claramente de que la industria está obligada a capturar jibia con poteras dentro de las 200 millas.

**Presidente:** Quiero señalar que este era un debate interesante de poder abordar con cierta continuidad, talvez sería interesante proponerle al consejo que evalué la posibilidad de generar un taller para discutir específicamente esta materia. Propongo un taller porque es probable que algunos integrantes del consejo no tengan el mismo interés en abordar tan en profundidad la conversación de esta pesquería y otros si, y al mismo tiempo podríamos eventualmente los propios miembros del consejo definir algunos otros invitados que quisieran poder participar en esa conversación. Sugiero que como consejo definiéramos si hay interés en darle la continuidad a esa conversación y tenemos dos opciones una sesión especial del consejo específicamente para esta materia o eventualmente un taller que podamos realizar con el consejo como anfitrión, pero el propio consejo defina algunos otros invitados que puedan participar en ese espacio. No he traído una propuesta sobre esto, estoy reaccionando al comentario que escuchamos y si hay disposición podríamos definir esa voluntad.

**Consejero Roa:** Buenas tardes presidente, a todos los colegas consejeros. Creo que el tema de la jibia es un tema bastante interesante, hay muchas interrogantes respecto a este recurso y apoyo el interés que tiene en realizar un taller y que podamos conversar en profundidad respecto a este recurso que es importante para Chile, no sólo para un sector si no que para Chile y para la gente que trabaja este recurso y depende de este recurso, por lo tanto creo que es pertinente que tengamos una sesión especial, independiente que esté interesado que hagamos un taller, que sería muy positivo poder discutir en profundidad, porque se dicen muchas cosas, hay mucho interés, yo tengo un montón de interrogante sobre todo yo que he participado en varias oportunidades en la ORP y por lo tanto estar discutiendo aquí si corresponde o no corresponde, creo que lo mejor que podemos hacer para no extendernos más es un taller y después nosotros podamos discutir con todos los antecedentes en la mesa que va a hacer chile, que posición va a tomar el país, respecto cómo va explotar este recurso que es importante.

**Presidente:** Hay acuerdo para generar una invitación a un taller que organiza el propio consejo para sus miembros, pero la posibilidad que los propios miembros definan algunos invitados especialistas que quieran que escuchemos en esa conversación, por lo tanto, no es una sesión formal del consejo, sin perjuicio de que con la información que recopilemos o los antecedentes que tengamos a la vista queramos hacer posteriormente una sesión del consejo específica para este tema. Propongo entonces que organicemos antes de terminar el primer semestre un taller específicamente sobre el tema de la jibia convocado por el Consejo Nacional de Pesca, pero donde podemos participar los consejeros y además algunos invitados que los propios consejeros lo estimen.

*Se acuerda*

**Presidente:** Como saben nosotros tuvimos reunión del Consejo el día 28 de diciembre y al día siguiente ingresó el proyecto de ley al parlamento, el proyecto que ya había sido firmado por el presidente el día 21 de diciembre del año pasado. Creo que todos están al tanto que la comisión de pesca recibió con muchísimo interés. Se definieron dos sesiones semanales y a muy poco andar (febrero) comenzamos con tres sesiones semanales incluyendo una en regiones, se retomó en el mes de marzo después del receso de febrero y hasta el momento se ha escuchado alrededor de 28 organizaciones. Se ha sesionado en Iquique, Atacama, Valparaíso y en Maule, cuando me refiero a en Valparaíso, quiero decir en el territorio, no necesariamente en el Congreso, en todos estos lugares ha habido quórum que ya es un dato bastante relevante, ha habido quórum para hacer funcionar la comisión de pesca en estos territorios. La verdad es que el compromiso de los parlamentarios ha sido significativo, particularmente de algunos parlamentarios que se han desplazado a todos los territorios a asegurar que haya quórum para la sesión. La última sesión que tuvimos en el Maule fue fundamentalmente con el poder de otros parlamentarios que no pertenecían a la comisión que representaban a parlamentarios de la comisión de la sesión del Maule. Hay tres sesiones más programadas en terreno, en el Biobío la semana del primero de abril, Los Lagos la semana del 8 y Aysén la semana del 15, entiendo que están previstas originalmente para los jueves. Está previsto además mantener la discusión en dos o tres sesiones a la semana.

Como también saben se aprobó la idea de legislar por unanimidad, lo que consideramos muy valioso porque se aprobó con unanimidad en un contexto en que el parlamento está particularmente polarizados. Sin embargo, hubo capacidad de enfrentar una conversación madura sobre este tema y todos los parlamentarios estuvieron de acuerdo en aprobar la idea de legislar. Se fijó también un plazo de indicaciones para el proyecto hasta el 26 de abril. Todos esos elementos son materias concretas de avance en la tramitación del proyecto, también es importante que tengan a la vista que el ejecutivo junto con presentar los principios de la nueva ley de pesca hizo una presentación sobre el fraccionamiento y distribución, una sobre pesca artesanal, normas que benefician a la pesca artesanal específicamente la plataforma social, una presentación sobre ciencia y cambio en sistema de investigación y una presentación en materias de gestión de cumplimiento,

fiscalización y régimen sancionatorio, además de presentar al final un resumen de contenidos generales del proyecto que aborda diferentes temas, esas son las seis presentaciones que hizo el ejecutivo antes de la aprobación en general. Por lo tanto, en la discusión en particular vamos a comenzar a ver en detalle cada una de las materias. Las presentaciones van a estar disponible en la página web, en el espacio de la nueva ley de pesca, donde podrán ver el énfasis puesto en este espacio.

El ejecutivo le ha dado carácter de suma urgencia a la tramitación del proyecto desde el momento de su ingreso y por lo tanto es un proyecto que nos interesa potenciar como ejecutivo. Vamos a seguir impulsando con energía a la tramitación del proyecto, pero entendemos que se requiere un tiempo prudente para poder dar un debate a fondo sobre cada uno de los contenidos del proyecto y por lo tanto no quedan muchos meses de discusión donde vamos a estar recibiendo diferentes puntos de vista de parte de los actores. La comisión de pesca también resolvió por acuerdo unánime que se puede invitar a recibir la opinión de actores en audiencias durante toda la tramitación del proyecto y por lo tanto es posible que, a diferencia de lo que ocurre habitualmente, que las tramitaciones en general agotan la participación de los actores, hay voluntad de todos para seguir incorporando la perspectiva del mundo artesanal como industrial durante la tramitación.

Entiendo que la biblioteca del congreso ya hizo un procesamiento de la información, trabajó una especie de comparado de proyecto que está disponible en la biblioteca, nosotros también hemos estado aportando la mirada en perspectiva del proyecto y podemos decir que el resultado final, alrededor de un tercio del proyecto que sostiene la misma estructura y cambio menores que la normativa anterior, después hay otro tercio que se refiere a los mismos tópicos pero tiene cambios sustantivos en algunos aspectos y después hay una parte que aborda otras dimensiones en el contenido del proyecto como han podido observar.

Había hambre por parte de las diferentes organizaciones por avanzar pronto a la discusión en particular, de hecho hemos recibido propuestas de indicaciones y hemos sugerido a las organizaciones que las canalicen a través de los parlamentarios, esto es importante que lo tengan a la vista, nosotros obviamente no estamos cerrados a canalizar o viabilizar propuestas como ejecutivo que presenten los diferentes actores del mundo de la pesca artesanal e industrial, sin embargo, no queremos repetir en el proceso legislativo lo que ya realizamos en el proceso pre legislativo, entonces estamos invitando a los actores a que elaboren propuestas de indicación y las canalicen a través del espacio formal de la Cámara y eventualmente después soliciten que el ejecutivo patrocine, acuerde o comparta esas indicaciones, pero no queremos sustituir el debate legislativo al interior de la comisión, es decir, no es que queramos traer nuevamente hacia la Subpesca la elaboración del proyecto para llevarlo digerido a la comisión, si no que queremos que esa conversación se haga específicamente en ese espacio, asique esa invitación es importante porque todos ustedes tienen alta influencia sobre actores y es muy importante que se visualice la

disposición a canalizar a través de los mecanismos regulares. Perdón que lo enfatice, es obvio, pero todos tenemos que cuidar no sólo la confianza en la normativa pesquera que estamos construyendo si no que, en recuperar la confianza en el sector pesquero, por lo tanto, la invitación es a ser lo más prudente, transparentes y formales posible en la forma que se hacen llegar los planteamientos y puntos de vista a la discusión de la comisión. Por ejemplo, puede perfectamente que una organización sugiera una indicación muy concreta, con el texto específico de la legislación, pero que dejen testimonio de esa sugerencia y si lo canalizan formalmente, no van a ver ningún problema para que sea abordado en el marco de esta discusión.

**Consejero Vial:** Lo único que siento es que la discusión que hemos tenido (que ha sido bastante), me parece muy bien y muy rápido, recién vamos a ir a la región el 18 de abril y el plazo para hacer indicaciones es el día 25, ¿cuál es la idea? o la idea es que no haya indicaciones. Entiendo que el ejecutivo tenga premura y sea necesario hacerlo rápido, pero creo hemos excedido lo razonable, creo que hacer una indicación a un proyecto de ley no es algo que sea fácil, por lo que echo de menos haber tenido más tiempo, no ha sido fácil ir a la comisión tampoco, el sector al cual me toca representar no ha tenido más que la presencia del presidente de Sonapesca.

Chile es un país que tiene un sector pesquero variado desde Arica hasta Punta Arenas, tiene muchos actores que trabajan juntos, que compiten, lo que hacemos todos los días es incidente sobre todo en regiones y me refiero a las regiones sur-austral, por lo que equivocarse va a tener consecuencias serias y de ese punto de vista creo que mi crítica concreta es tener hasta el día 25 para hacer indicaciones. Indicaciones para un proyecto de cuatrocientos artículos no es algo simple, creo que estamos corriendo un riesgo innecesario en este proceso de nueva ley de pesca, que algunos consideran sumamente necesarios, otros no tanto, que es un proyecto que abarca toda la normativa es muy ambicioso.

**Consejero Ide:** Señalar primero que esta nueva ley de pesca en realidad uno la podría llamar reforma a la nueva ley de pesca, que debe de tener un 70% de la ley anterior. Recuerdo que se planteó la fecha de entrega de indicaciones hasta el 26 de abril, pero con la posibilidad de prórroga. Señalar que las regiones como Araucanía y los Ríos tampoco han sido consideradas, tendremos que hablar con nuestros parlamentarios para que puedan venir a nuestras regiones, somos regiones pequeñas pero la pesca es importante en estas pequeñas regiones.

Si bien la ley tiene sus problemas, para nosotros, son los reglamentos los que más nos complican. Por ejemplo, el reglamento de los Comités de Manejo, el reglamento de sustitución de embarcaciones en el Registro Pesquero Artesanal donde el espíritu de la ley no se ve reflejado, porque los reglamentos no los hacen los parlamentarios los hace la Subsecretaría de Pesca y tampoco se consulta a pesca artesanal o industrial. Señalaba por ejemplo el Comité de Manejo, la ley plantea más de dos y menos de siete pescadores provenientes de regiones distintas, entonces

vuelvo a lo mismo, se consideran los desembarques, se consideran las grandes flotas, pero no se consideran cada una de las regiones que operan sobre esta pesquería. Además, entiendo que los acuerdos en el Comité de Manejo se toman por consenso, así no tienen sentido tener cuatro o cinco pescadores de la VIII Región porque son ellos los que van a votar por los criterios que pone la Subsecretaría de Pesca. Ese es uno de los grandes problemas, yo he seguido todas las reuniones de la comisión de pesca y nadie ha planteado esto.

**Consejera Cepeda:** Quería reforzar el punto de Carlos, en el sentido de que todos los que estamos hoy en este consejo queremos una buena ley de pesca y como ejecutivo han reforzado los argumentos que sustentan la necesidad que sean un proceso transparente, en esa misma línea yo creo que es super importante que se considere la participación de todos los actores, hoy en día entiendo que hay más de cien organizaciones que han pedido ser escuchados en la comisión de pesca, usted menciona que han sido 27 los que han participado y desde las regiones la verdad es que fue sorpresiva la idea de legislar sin haber sesionado en regiones. Entendiendo que hoy el proyecto tiene urgencia, planteo aquí en el consejo, la necesidad de que la discusión se dé con el tiempo suficiente para recoger la mirada de los distintos países pesqueros y terminemos con un proyecto que sea bueno y validado por todos los actores, si no, nuevamente vamos a estar en la discusión que origina este proyecto de ley, eso como recomendación o sugerencia.

**Presidente:** Comparto la opinión de don Carlos y doña Macarena, tengo la impresión que necesitamos hacer una discusión acabada del proyecto de Ley de Pesca, por eso tengo la impresión que en este punto hay que hacer una correcta combinación de muchos ingredientes, uno es la disposición notable que ha tenido la Comisión a sesionar en más oportunidades, y dos, tomarse un tiempo prolongado de discusión que efectivamente son varios meses. Hemos insistido todas las veces posible para que el proyecto sea tramitado durante esta Administración, sin embargo, eso no significa bajo ningún concepto que vayamos a precipitar decisiones en el debate en particular. Aquí clarificar un punto, la decisión de aprobar en general surgió de la participación de los actores, porque lo que ocurría en la participación de los actores es que llegaban con propuestas específicas para perfeccionar el proyecto en diferentes momentos, por lo tanto había disposición a poder dar un debate más particularizado del proyecto, por eso es que ocurrió muy tempranamente que la comisión resolvió seguir escuchando audiencias, aunque hubiese terminado la votación en general. No sé si finalmente van a hacer las noventa organizaciones, no me corresponde a mí asegurar aquello, pero tengo entendido que lo que continúa ahora es prolongar durante un tiempo significativo la recepción de opiniones sobre diferentes dimensiones que debieran vaciarse en propuestas de mejoramiento del proyecto. En esto hay que desdramatizar algunos elementos, yo había tenido responsabilidades de trabajo legislativo previamente en otras carteras y ustedes conocen que una vez que se vota en general es el reglamento de la Cámara el que obliga a definir un plazo de indicaciones, lo usual es que este plazo sea de una o dos semanas. Si ven la sesión del ejecutivo, fue el ejecutivo que planteo que no nos parecía razonable que se definiera un plazo de

indicaciones breves y que prefería que se definiera un plazo más extenso y en este caso fue como les decía hasta el 26 de abril, pero como se planteó allí no sólo existe la posibilidad de prórroga de plazo de indicaciones, sino que es usual en las comisiones de la Cámara de Diputados que aun cuando no se prorrogue se abran nuevos plazos de indicaciones en específico. Nos pasó durante la ley bentónica que hubo reapertura de plazos de indicaciones en diferentes momentos, eso es usual que ocurra, además, es usual que la comisión en el debate le encomiende al ejecutivo o a algún parlamentario la redacción de indicación respecto de un debate que se da en la comisión. Esos son elementos que hay que considerar, porque es claro que no podemos precipitar el debate, pero tampoco tenemos que dar la señal de que el ejecutivo cumplió su tarea presentando el proyecto y que nos desentendemos de su resultado final. Uno de los beneficios que tiene discutir un proyecto de ley de pesca en un espacio donde no existe un predominio del ejecutivo, en el parlamento, el ejecutivo no está en condiciones de imponer de manera arbitraria contenidos al parlamento, eso no va a ocurrir porque no tiene mayoría, además los actores son diversos y tienen opiniones distintas en esta materia. Entonces la Subsecretaria de Pesca nos hemos ofrecidos voluntariamente por un camino de auto inmolación, porque acordamos presentar un proyecto de ley de pesca y hemos acordado ponerle sus urgencias a ese proyecto para avanzar en la tramitación, pero sabemos que el resultado final con el que vamos a salir no es el precioso proyecto que hemos elaborado con tanto cariño por parte de la Subsecretaria de Pesca, sabemos que habrá un proceso de discusión y estamos disponible a que eso ocurra, la impresión que tengo es que los actores tienen que valorar el instante en que nos encontramos como una oportunidad. Nada mejor para resolver el proyecto de ley de pesca que en un escenario de transparencia que un escenario donde no existe una correlación que le permita al ejecutivo imponer su opinión al legislativo y tampoco existe una correlación de fuerza que le permita al legislativo mantener el *statu quo* respecto del proyecto del ejecutivo, es justamente esta situación, la que permite dar solidez y confianza al proyecto que se quiere generar. Por esto es que el ejecutivo nunca va a hacer un esfuerzo por tratar de pasar una aplanadora en la comisión o en la sala, entre otras cosas porque no nos resultaría, pero además porque creemos que la mejor forma de darle el sustento al proyecto es tratar de empujarlo desde una lógica sectorial y transversal que la política del gobierno en esta materia, ese es el enfoque con el cual estamos trabajando y vamos a insistir en que recoja la opinión de todos los actores. Así es que hay que generar una reunión en los Ríos o en la Araucanía, mi impresión es que el Diputado Berger la va a solicitar y por lo tanto se hará una sesión donde probablemente habrá la posibilidad de discutir los temas que interesan en ese territorio. Entiendo además que está definida una sesión vía remota para Magallanes. Hay varias posibilidades de recopilar la opinión de todos los actores, pero es importante también que vayamos dando una señal de avance. Me parece positivo que hayamos logrado presentar el proyecto y recabar voluntades para aprobación en general y también me da para ser positivo en la medida que vayamos mostrando resultados en la aprobación en particular, porque finalmente (no se si es el 70% como decía Marcos) efectivamente lo que debiera concentrar la discusión es un número finito de normas que están orientadas a las cuestiones de distribución, dudo que tengamos un tema polarizante en otras dimensiones del proyecto. Tengo la

impresión qué a nivel de principios está siendo valorado por todos los actores. Otro punto de discusión importante puede estar en el tema de fiscalización y gestión del cumplimiento, que tiene un enfoque diferente, pero lo demás me parece que son elementos donde probablemente no vamos a tener grandes debates.

**Consejero Rodriguez:** Escuchando atentamente la opinión de todos y con lo que usted explica respecto de la ley de pesca, yo fui una de las personas que estuvo en Quintay, en la promoción de esta ley, cuando fue el Presidente de la Republica como invitado a Quintay.

Como usted dice hubo un recorrido nacional de diálogos pesqueros en el mundo artesanal, industrial y trabajadores o laborales, pero nosotros estamos desconformes con la ley que se presenta en el sentido de que los diálogos pesqueros fueron un saludo a la bandera por parte de los trabajadores, porque nuestras propuestas no aparecen, no aparecen en la Ley. Se presentaron los cincuenta puntos más importantes y solamente habla del mundo artesanal y los trabajadores seguimos siendo el jamón del sándwich, no aparecemos, aparece solamente plataforma social para el mundo artesanal y nosotros no aparecemos en nada, al contrario, nos quitan nuestra plataforma social que hoy en día existen en la ley y que no podemos hacer uso de ella, porque no hay recursos. Entonces también estamos al pendiente de que se aprobó la idea de legislar y estamos de acuerdo que se legisle para hacer una buena ley, pero que nos escuchen a todos, no limitarnos en la cantidad de tiempo que hay que exponer y que se escuche todas nuestras propuestas, porque nuevamente nos vimos pasados a llevar como laborales, como la tercera parte de esta discusión. Siempre por el mundo artesanal e industrial y los trabajadores somos invisibles y creemos que nos tomen en consideración y podamos ser escuchados y nuestras propuestas también sean acogidas y llevadas a la ley, porque nuevamente estamos viendo en riesgo nuestra fuente laboral con el tema del fraccionamiento, no lo digo todo, porque por ejemplo que fraccionen la sardina y anchoveta en el mundo artesanal hoy así está dado, así que no hay problema, pero fraccionar por ejemplo el jurel y licitarlo o licitar la merluza a las plantas de la región les afectaría, afectaría la fuente laboral por eso estamos preocupados y esperamos que se consideren las propuestas que hemos planteado, porque para nosotros fue un saludo a la bandera los diálogos pesqueros, porque lo que presentamos no se consideró en la propuesta de ley.

**Presidente:** Pedro, asumo el compromiso que en la subsiguiente presentación a la comisión presentar específicamente las normas de la ley de pesca que están construidas para beneficio de los trabajadores de la industria. Efectivamente hay un paquete de contenido del proyecto que modifican normas para favorecer a los trabajadores de la industria y yo creo que no han sido suficientemente relevadas y entiendo perfectamente su punto de vista, porque no han sido presentadas a las comisión, asique yo me voy a comprometer a realizar esa presentación. Usted verá allí que no solo se recogieron algunas de las propuestas, por ejemplo, la necesidad de reconocer los mismos derechos de los tripulantes de la industria o las condiciones de patrón de

embarcación de la industria para competencia en el sector artesanal, en normas de ese tipo se reconocieron. Hay normas específicas que establecen que en las eventuales licitaciones no pueden existir una especie de dumping laboral en que, el que gana la licitación la gane ofreciendo condiciones laborales inferiores a quienes desarrollan la actividad. Hay normas de protecciones en esa materia que son innovadoras en materia de proteger los derechos, muy bien ganados, por las organizaciones de la pesca industrial. Efectivamente hay un conjunto de contenidos que me gustaría poder resaltar. Me comprometo probablemente para el lunes 8, podríamos hacer un acápite específico de normas para el beneficio del sector industrial y ahí verá que se reconocieron varias de las propuestas emanadas por sus pares. Como lo he planteado en otros momentos estamos abiertos a recoger otros elementos que se planteen y valoro por cierto el que comparta la medida de equidades o reconocimiento de la realidad que se realiza en cuanto a sardina y la anchoveta que es probablemente una de las modificaciones más importantes en materia de institución.

**Consejero Sandoval:** Quiero insistir aunque sea redundante, en la petición de Carlos Vial, porque yo creo que la XI Región queda en desventaja respecto a las otras regiones donde ha habido reuniones, porque después de las reuniones regionales es posible que en función de la discusión los actores se junten a ver si pueden tener alguna propuesta común, entonces la XI Región va a tener una semana o diez días para las indicaciones y otros vamos a tener más tiempos después que ya hicimos la discusión regional. Se que esto es materia de atribución de la comisión de pesca de la Cámara de Diputados, pero podría haber una petición de tener un plazo (no digo un mes) de una semana o diez días más de tal manera que se puedan trabajar indicaciones con más tiempo, sobre todo, en el caso de XI Región que va a tener menos días, y son importantes las reuniones regionales para escucharse entre los actores y a partir de ese dialogo se pueden trabajar las indicaciones.

**Presidente:** Eso es algo que va a resolver la comisión, pero entiendo que quien planteó la conveniencia de definir un plazo prorrogable fue el diputado Mauro Gonzalez de la X Región diputado y Calisto de la XI Región. También hay otra cosa que tienen que considerar, es que en la medida que se vaya discutiendo el proyecto capitulo a capitulo, es probable que se abran plazos de indicaciones circunscritas al capítulo, al acápite específico. También es importante que en algún minuto cerremos el plazo de indicaciones, pero respecto de las normas generales, del principio, de las definiciones, porque obviamente eso son aspectos que se resuelven de manera más rápida, pero no las cuestiones vinculadas a normas de distribución, que van a tener un debate más complejo, en eso la comisión creo que va a hacer bastante receptiva a soluciones como ampliar plazos generales o definir plazos particulares para acápite específico del proyecto. Tengo la impresión de que ambas cosas van a ocurrir, por lo menos así me pareció entender de los diferentes parlamentarios con los que converse en el Congreso. Respecto de lo escrito en el chat por don Oscar, no lo comparto, no comparto la evaluación, tengo la impresión de que no hay una lectura cabal y comprensiva del proyecto por la percepción que entrega.

## Puntos Varios

**Consejero Ide:** La mesa nacional de reineta que se convocará los primeros días de abril, todos saben que la mayoría de las regiones no están de acuerdo con el tema del Comité de Manejo, respecto de la distribución de los cargos. Es importante saber específicamente que temas se van a tratar en esta reunión, sabiendo que la X Región se está restando y al parecer también nuestra región (XIV Región) también se estaría restando de esta actividad.

Lo segundo tiene que ver con el remanente del 2023, el proyecto paso el primer trámite constitucional aprobándose con las modificaciones propuestas por la comisión de medio ambiente, y creo que sería bueno que la Subpesca evalúe desde ya, cuanta sardina y anchoveta remanente se podrá capturar si se aprueba en el senado, lo mismo con la merluza austral y con la merluza común ya que de seguro los senadores pedirán que la Subsecretaria de Pesca cuantifique las cantidades mediante un informe técnico. El proyecto aprobado en la cámara indica que se contempla el traspaso de remanente que no podrá superar el 20% de la cuota global anterior y también se acortaron los días de operación a 45, por lo tanto, es importante que como consejeros nacionales conozcamos estas cifras en toneladas.

El tercero tiene que ver con los reglamentos de áreas de manejo que está desactualizado desde el año 2010 más menos y no contempla la reforma de la mal llamada Ley Longueira y menos de la reciente Ley bentónica, la medida es actualizarlo a la brevedad.

**Presidente:** Me gustaría agregar dos puntos varios como de información:

El día de hoy se está dictando la resolución que prorroga la postulación de los cargos artesanales al Consejo Nacional de pesca hasta el día 12 de abril, es muy importante que los sepan las diferentes organizaciones, ante la baja demanda que ha habido para la postulación hemos decidido esta prórroga e invitamos a las diferentes organizaciones a que presenten sus diferentes alternativas para el consejo para que esté bien representado el mundo artesanal.

El otro punto es que asumimos un compromiso de presentar el tema, sin embargo no creo que sea necesario resolverlo en esta sesión, pero me gustaría que quedara como puntos varios o en tabla para una sesión posterior, se refiere a la cuota de imprevisto del jurel que en algún minuto de definió que estaba un tiempo acotado en que se distribuía los diferentes territorios y genera cierta incertidumbre. Entonces la posibilidad de que el consejo genere una señal más de largo plazo respecto de cómo se distribuye la cuota de imprevisto del jurel es algo que en algún minuto nos solicitaron los pescadores artesanales, específicamente en la Región de Atacama y yo me

comprometí a hacerlo presente al Consejo. Como no estuvo en tabla y creo que es algo que debiésemos discutir en una sesión posterior.

Respecto de los planteamientos de don Marco, yo entiendo de la mesa nacional de reineta que el objetivo era paralizar el efecto de una resolución que era poco compartido respecto de la representación de los cupos en el Comité de Manejo. La suspensión se produce para que se genere este espacio, entonces me preocupa la consistencia del acto, porque si eventualmente no hay disposición a que se genere este espacio de conversación, es el incentivo para volver a la resolución original. Creo que no operamos en el sentido correcto de esa materia, sin embargo respeto el accionar de los actores, por lo tanto nadie está obligado a participar de los espacios que no considere, pero creo que el efecto es contradictorio, porque se genera este espacio para evitar la aplicación de una resolución específica sobre la representación de los Comités de Manejo.

**Consejero Soto:** Podemos llenarnos de consejeros dentro del Comité de Manejo, 10 en una región 20 en otra y al final del día usted sabe que todas las decisiones se toman por consenso. Además, que todos los que ya somos viejos en los Comités de Manejo y hemos participado en las últimas décadas sabemos de lo que trata y sabemos también la situación que tenemos muchas pesquerías con respecto a este manejo. Lo que señalamos es la desconformidad que tenemos es que no estamos de acuerdo en crear este Comité de Manejo bajo la ley actual. La ley actual, además de ser corrupta, es una ley que no representa el sentido de la pesca y mucho menos de nuestro país, por eso se está cambiando, por el acto de corrupción demostrado y no podemos tener esa mancha en nuestro parlamento y en nuestro país. Por lo tanto, creemos que es una buena oportunidad para hacer las cosas mejor de las que estamos haciendo. Tenemos Comités de Manejos en diferentes partes y en diferentes pesquerías y también en esas diferentes pesquerías podemos ver la realidad de los Comités de Manejo, o en este caso del manejo de la pesquería o de las pesquerías que no ha sido suficiente para poder asegurar un porvenir a los que están trabajando. El problema del que pesca y del que no pesca y por eso que hoy en día tenemos una flota ilegal (como le dicen ustedes), nosotros le llamamos flota informal que son hijos, compadres, amigos, padres, hermanos de pescadores artesanales, que son los que están trabajando versus los que se quedan en la casa y pasan el papelito para visarlo. Hay un desorden brutal que este modelo ha llevado a la realidad, pero a ustedes, les cuesta verlo porque los datos y los números van cuadrando, pero la realidad es muy distinta. La pesquería de la reineta se ha convertido, al igual que la jibia, es el pan de los pescadores artesanales a lo largo del litoral. Entonces, ¿que buscamos? que queremos hacer? claro que queremos manejo, todos estamos de acuerdo, pero no en el manejo actual. El manejo actual que termina después en tres, cuatro o cinco años con un dueño de esa pesquería, dueño de la cuota que la pueden transar, vender o simplemente dejar de pescar y nuevamente crear el vicio de vender el papelito y que los cabros jóvenes que salen a pescar hoy, porque no hay posibilidad de recambio, capturan este recurso ilegalmente para que los que están sentados en la casa puedan visarlo. Entonces nosotros creemos que es una tremenda oportunidad la discusión de la nueva ley de pesca

y en esta pesquería en particular que es la reineta que podamos hacer un distingo, algo diferente, algo que permita y asegure a aquel que trabaja, el que sale a pescar, el que arriesga su vida.

Esta es una pesquería está en alta mar, no está en aguas interiores, es una pesquería arriesgada es una pesquería que conlleva hartas lucas para ir a capturar y que no queremos que se transforme en los vicios que la mayoría de las pesquerías tienen, queremos que sea una pesquería sana, queremos que sea una pesquería que se mantenga en nuestro mar, pero a la vez queremos que sea una pesquería que no tenga un dueño en particular y eso hemos estado conversando con diferentes compañeros de otras regiones y también lo hemos hecho con varios de ustedes, les hemos dicho que nosotros no estamos en desacuerdo de la creación del Comité de Manejo, claro que estamos de acuerdo, pero no bajo estas condiciones, porque si no vamos a crear los mismos vicios y que hoy día está matando a la pesca artesanal, la está matando porque ni siquiera podemos hacer un recambio.

Agradecer la buena disposición por parte de la Subpesca con respecto a la ley de pesca, estar disponibles para asistir a los talleres que nosotros vamos a realizar como Confederación a aclarar las dudas técnicas correspondientes a algún artículo, alguna idea que hoy está en la ley de pesca, para que nosotros podamos entenderlo de mejor manera. Un agradecimiento Subsecretario por su buena disposición y también agradecer la ampliación que está dando en el plazo de nominación para los consejeros nacionales eso es una muy buena noticia, muchas gracias.

**Presidente:** Sabemos que no hay condiciones para incluir a todos los actores en la conversación de una mesa de reineta, bueno va a tener menos dialogo, pero nada se puede hacer al respecto y comprendo la importancia de lo que señala don Marcelo, en el sentido de que este es otro de los elementos que nos habla a partir de los razonamiento que hace, de la urgencia de avanzar pronto en una legislación pesquera, porque si no imagínense que si con esa línea de argumentación nos empiezan a trabar las decisiones en diferentes espacios de administración pesquera, sería un problema para la gobernanza, más importante aún que avancen pronto en una tramitación de la ley de pesca, porque si no con esa línea argumentativa podemos terminar con la gestión del sector pesquero detenida y eso no es bueno para nadie.

**Vicente Andrade:** Soy Vicente Andrade asesor legislativo de la Subsecretaria de Pesca. Sólo a modo de resumen el proyecto de remanente que es un proyecto común en las últimas tramitaciones legislativas, en los últimos tres o cuatro años. Se ha ingresado un artículo único que tiene por objeto que se pueda capturar el remanente no consumido del año anterior, este proyecto se ingresó y por primera vez y en las tramitaciones anteriores las salas de la cámara de diputado determinó que este proyecto debería pasar tanto por la Comisión de Pesca, como por la Comisión de Medio Ambiente y en ese sentido se lograron ciertos acuerdos sobre ciertos puntos del proyecto en la Comisión de Pesca, los cuales se matizaron aún más en la Comisión del Medio Ambiente y se

despachó con informe de la Comisión de Medio Ambiente, la cual fue ratificada (votado a favor) con 84 votos a favor en la sala de la Cámara de Diputados el día lunes de la semana pasada. Principalmente esto tenía que ver con los recursos involucrados con los plazos de captura y los límites de los porcentajes que están permitidos extraer que tienen que ver con el 30 % de la cuota asignada. Ahora los pasos a seguir son que el proyecto cuenta todavía con urgencia del ejecutivo, ingresó al Senado, se tiene que dar cuenta y entiendo que debería pasar por las mismas comisiones que pasaron en la cámara, salvo que se establezca algo distinto y al menos los senadores ya están en conocimiento que el proyecto va a ingresar y que tiene que ser tratado con celeridad.

**Jefe de Gabinete:** En relación a los reglamentos de áreas de manejo que hizo mención don Marcos Ide, efectivamente el reglamento se encuentra desactualizado desde el 2012, ya se inició el proceso interno de la Subsecretaría para que durante este año se trabajen en las modificaciones e incorporar todo lo que corresponde a lo recién acordado en la ley bentónica. Así que durante este año se va a modificar el reglamento. Ya se inició el trámite interno con los memorándums correspondientes dentro de la División Jurídica y la Unidad de Recursos Bentónicos asique esperamos durante el año empezar a contarles en qué situación están los reglamentos. También en este sentido Marcos, esperamos que en la etapa media a la modificación del reglamento seguramente habrá algún tipo de taller que organizará la unidad de recursos bentónicos, no solo para promover las modificaciones si no para promover algunas observaciones. Usted sabe que la Unidad de Recursos Bentónicos trabaja de esa manera asique se recogen los antecedentes de parte de los usuarios.

*El presidente da por terminada la sesión.*